



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 044 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 07 MAR. 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° SGTO020240000055, sobre Desagregado de Transferencia de Partidas D.S. N° 021-2024-EF, Oficio N° 000123-2024-GRP/GRPPM; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31953 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 141-2023-GRP-CRP, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA para el año 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2023-GR PUNO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indican constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencia de partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 021-2024-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, para financiar la creación de mil novecientos cuarenta y un (1 941) nuevas plazas docentes, identificadas como necesarias, para garantizar la mejora del servicio educativo en las instituciones educativas públicas unidocentes del nivel primaria de Educación Básica Regular a nivel nacional, a fin de convertirlas en instituciones educativas multigrado, en el marco de lo dispuesto en el literal f) del numeral 112.1 y en el numeral 112.2 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, la Sub Gerencia de presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Informe N° 000284 -2024-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/. 642,561.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2024, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando al Informe N° 000284 -2024-GRP/SGPO, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Decreto Supremo N° 021-2024-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Oficio N° 000123-2024-GRP/GRPPM, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 044 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 07 MAR. 2024



y Modernización y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído N° 005109-2024-GRP/GGR;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 021-2024-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento Puno, por un monto de SEIS CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN CON 00/100 (S/. 642,561.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO Nº 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO Nº 021-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024 A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS REGIONALES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
301 EDUCACION SAN ROMAN						33,819
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	33,819
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	33,819
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	33,819
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	33,819
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,819
302 EDUCACION MELGAR						33,819
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	33,819
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	33,819
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	33,819
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	33,819
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,819
303 EDUCACION AZANGARO						33,819
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	33,819
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	33,819
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	33,819
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	33,819
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,819
305 EDUCACION PUTINA						67,638
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	67,638
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	67,638
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	67,638
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	67,638
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	67,638
307 EDUCACION CHUCUITO - JULI						33,819
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	33,819
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	33,819
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	33,819
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	33,819
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,819
309 EDUCACION CARABAYA - MACUSANI						135,276
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	135,276
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	135,276
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	135,276
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	135,276
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	135,276



ANEXO Nº 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO Nº 021-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024 A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS REGIONALES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
310					EDUCACION SANDIA	236,733
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	236,733
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	236,733
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	236,733
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	236,733
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	236,733
311					UGEL PUNO	67,638
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	67,638
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	67,638
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	67,638
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	67,638
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	67,638
					RESUMEN GENERAL	642,561
					GASTO CORRIENTE	642,561
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	642,561
					TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO	642,561

